Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 04/2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2011

Fram, 25 de marzo del 2.011

Señor
Ing. Irineu Engelmann, Intendente de la
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1 "**Adquisición de Combustibles y Lubricantes**", cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando la Resolución **UOC Nº 02/2011**y la Resolución nº **1436/2011** de la Junta Municipal aprobando el llamado de referencia correspondiente al PAC Nº 5 del año 2.011.----------

Que, habiendo sido invitadas las siguientes empresas: Petrosur J.I., Esso Servicentro Fram, Estación de servicios Lubripar San Lorenzo, Trociuk y Cía. AGISA y Lubripar las Delicias. Ha presentado, su oferta una sola empresa dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, presentando su oferta la siguiente firma: Esso Servicentro Fram del señor Luis Daniel Puiñko de conformidad al Acta de Apertura de Sobres ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentada por la empresa mencionada, en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que cumple a cabalidad con las exigencias del pliego de bases y condiciones específicamente en lo referente a los documentos sustanciales como ser: la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida , El formulario de la oferta y la lista de precios debidamente completadas y firmada y los documentos que acreditan la representación del oferente.----------

Que, conforme a las fuentes de financiamiento de la presente licitación, se podrá adjudicar, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2011. Y que en la oferta presentada se observa una diferencia en el precio con relación a lo presupuestado, en estos casos se recomienda un ajuste en las cantidades de provisión de los bienes solicitados como lo indica la **circular nº 03/06 de la D.N C. P.**, considerando el reajuste sufrido en el precio los citados productos, según el resumen de cotización.- Y que considerando posteriormente el Decreto del poder ejecutivo nº 6359/11, de bajar nuevamente el precio del gasoil específicamente, el señor intendente de la Municipalidad de Fram , Ing. Irineu Engelmann y el señor Luis Daniel Puñko acuerdan que los precio de combustibles se regirá por los precios fijados por el Gobierno Nacional .-
---

Que, por todas las razones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor intendente, la adjudicación a la firma Esso Servicentro Fram del señor Luis Daniel Puñko, **el Lote 1** para la" **Adquisición de combustibles"** hasta la suma de Gs.**275.003.250** (Doscientos setenta y cinco millones tres mil doscientos cincuenta guaraníes y el lote nº 2 para la "**Adquisición de Lubricantes"** hasta la suma de Gs. **48.600.000.-** (Cuarenta y ocho millones seiscientos mil guaraníes.-)totalizando la suma de Gs. **323.603.250.-** (trescientos veintitrés millones seiscientos tres mil doscientos cincuenta guaraníes).monto establecido por la Municipalidad para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011.-conforme al cuadro de cotización.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil once.----------

.....
Marcos A. Segovia

.....
Edgar Rojas Flores